

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**16415** *IBERDROLA RENOVABLES ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
IBERDROLA ÉNERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 73 y siguientes de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME") y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace público que: "Iberdrola, S.A." en su condición de socio único de "Iberdrola Renovables Energía, S.A." Unipersonal (como Sociedad Parcialmente Escindida) y de "Iberdrola Energía, S.A." Unipersonal (como Sociedad Beneficiaria), ejerciendo las funciones de Junta General de las sociedades al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, adoptó en fecha 22 de mayo de 2012 la decisión de escindir parcialmente "Iberdrola Renovables Energía, S.A." Unipersonal, mediante la escisión de una unidad económica de su patrimonio constituida por la gestión de la participación de cartera (concretamente, la participación en las sociedades Iberdrola Renováveis do Brasil, S.A., Enerbrasil - Energias Renovaveis do Brasil, S.A., e Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.) y su traspaso en bloque a la Sociedad Beneficiaria de la Escisión ya existente, sin conllevar la extinción ni disolución de la Sociedad Parcialmente Escindida, quedando por tanto la Sociedad Beneficiaria subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio recibido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 23 de mayo de 2012.- Don Víctor Manuel Rodríguez Ruiz y don César Calvo Hernández Administradores Mancomunados de "Iberdrola Renovables Energía, S.A." Unipersonal, y don José Luis San Pedro Guerenabarrena persona física representante de Iberdrola, S.A. Administrador Único de "Iberdrola Energía, S.A." Unipersonal.

ID: A120038700-1